



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE SALUD

23404 *Notificación de laudos de expedientes arbitrales del año 2013.*

Por no haberse podido notificar por correo certificado, tras dos intentos practicados en el domicilio de los destinatarios, se notifica por este edicto a las personas que se relacionan a continuación, que se ha dictado laudo arbitral que resuelve su caso. En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza la notificación por edicto en el BOIB.

Los laudos se encuentran a disposición de los destinatarios en la sede de la Junta Arbitral de Consumo de las Illes Balears, en la calle de Jesús nº38 A, de Palma. Por la presente se les comunica que disponen de un plazo de 30 días hábiles para retirarlos.

Exp.núm:	Persona a notificar:
384/13	María Esther Pozo Tarapues
401/13	Franklin Eduardo Armijos Barraqueta
484/13	Ana Mª Parrilla Morcillo
595/13	José Gálvez Pérez

Palma, 30 de octubre de 2013

El Presidente de la Junta Arbitral de Consumo
Jesus Cuartero Saiz

